



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 13 de Septiembre de 2016, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. RENE ARANEDA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES “ENTREGA INFORME PASANTIA INTERNACIONAL”**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión de fecha 06 de Septiembre de 2016, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal hace entrega del Ord. N° 1.562, de 13.09.2016, que remite reporte mensual de solicitudes de acceso a la información pública, en el marco de la Ley de Transparencia.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Periodo entre el 06 AL 13 de Septiembre del 2016.



- INVITACIÓN DEL INTENDENTE, A LA CEREMONIA DE PRIMERA PIEDRA DEL PABELLÓN ARAUCANÍA “EL AMOR DE CHILE”.
- INAUGURACIÓN DE SEMÁFOROS UBICADOS EN LA CALLE CAUPOLICÁN CON A. JOBET.
- ENTREGA DE MATERIALES A 30 ALUMNOS QUE VIAJAN A PASANTÍA, A LAS CIUDADES DE NUEVA YORK EN EE.UU.
- EXPOSICIÓN ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL SENADO, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY, QUE CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- ENCUENTRO REGIONAL DEL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO, BARRIO LAS QUILAS, TUCAPEL, ANDINA Y PADRE HURTADO.
- ENCUENTRO CAMPESINO RURAL, EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LABRANZA.
- ACTIVIDAD CON CLUBES DE ADULTOS MAYORES, “FESTIVAL MES DE SEPTIEMBRE”.
- GALA “CAPORALES” DEL BAFOTE.
- OPERATIVO SOCIAL MUNICIPAL, EN EL SECTOR DE AMANECER.
- VISITA A ESCUELA DE FUTBOL AMANECER.
- GALA FOLCLÓRICA DE LABRANZA.
- SALUDO EN TREN DE LA ARAUCANÍA.
- CEREMONIA DE FIRMAS DE CONVENIO, LANZAMIENTO TARJETA DORADA.
- ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES PALIATIVAS, CONSISTENTE EN CAJAS DE ALIMENTOS POR FIESTAS PATRIAS.
- PARTICIPACIÓN EN EL TE DEUM EVANGÉLICO DE LA ARAUCANÍA.
- LANZAMIENTO PROYECTO DE RECICLAJE DOMICILIARIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y GREENLAND.
- VISITA INAUGURAL FERIA ARTESANAL, EN LA PLAZA TEODORO SCHMIDT.

4.- MATERIAS PENDIENTES

El Informe Pasantía Internacional se presenta después del Informe de Comisiones.

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISION VIVIENDA

El día Jueves 08 de Septiembre de 2016, siendo las 12:00 hrs. se reúne la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Rural, con la asistencia de los Concejales Sres. Rene Araneda, Jaime Salinas y Sra. Solange Carmine, como su Presidenta.



Participa de la reunión el profesional de Catastro, don Claudio Aedo.

A continuación se analizan las siguientes materias:

1.- NOMBRE DE CALLES Y PASAJES

Hace la presentación la Presidenta de la Comisión, Concejala Sra. CARMINE:

- a) Ord. N° 1.233 del 11.08.2016, que presenta solicitud del Comité de Vivienda Altos de Rengalil, para asignar nombre de Villa, calles y pasajes:

El funcionario de Catastro, Sr. Aedo informa que los pasajes se encuentran repetidos en otro sector de la ciudad, siendo los siguientes:

PASAJE 1	: LAS GOLONDRINAS (en Barrio Los Castaños)
PASAJE 2	: LAS LUCIERNAGAS (en Pobl. Vista Verde)
PASAJE 3	: LOS FLAMENCOS (en Pobl. Vista Verde)
PASAJE 4	: LAS GACELAS (en Pobl. Aquelarre)

Ante lo informado, los Concejales presentes, deciden asignar los nombres alternativos propuestos:

NOMBRE DE LOTEOS : VILLA ALTOS DE RENGALIL

CALLE 1	: LAS LECHUZAS
PASAJE 1	: LAS GOLONDRINAS DE RENGALIL
PASAJE 2	: LAS CODORNICES
PASAJE 3	: LOS CHUCAOS
PASAJE 4	: LOS LOROS
PASAJE 5	: LOS TIUQUES

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

- b) Ord. N° 1.237 del 11.08.2016, que presenta la solicitud del Comité de Vivienda Ayelen, para asignar los nombres para Loteo, calle y pasajes.

El funcionario de Catastro, Sr. Aedo informa que calle y pasajes se encuentran repetidos en otro sector de la ciudad, siendo los siguientes:

NOMBRE DE LOTEOS : VILLA AYELEN (en Labranza)

CALLE 1	: EL ARRAYAN (en Pobl. Banco Estado)
PASAJE 1	: LOS CANELOS (en Pobl. Las Quilas)
PASAJE 2	: LAS QUILAS (en Pobl. Las Quilas)



PASAJE 3	: LOS NOTROS (en Pobl. Las Quilas)
PASAJE 4	: EL LITRE (en Pobl. Don Rosauro II)
PASAJE 5	: EL ALAMO (en Pobl. Andalucia)

Ante lo informado, los Concejales presentes, deciden asignar los nombres alternativos propuestos:

NOMBRE DE LOTEOS : VILLA AYELEN

CALLE 1	: EL ARRAYAN DE AYELEN
PASAJE 1	: LOS CANELOS DE AYELEN
PASAJE 2	: LAS QUILAS DE AYELEN
PASAJE 3	: LOS NOTROS DE AYELEN
PASAJE 4	: EL LITRE DE AYELEN
PASAJE 5	: EL ALAMO DE AYELEN

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

- c) Ord. N° 1.334, del 29.08.2016, que presenta la solicitud de la Junta de Vecinos Villa El Bosque, para asignar los siguientes nombres para calle y pasajes.

El funcionario de Catastro, Sr. Aedo informa que la Villa, calle y pasajes se encuentran repetidos en otro sector de la ciudad, siendo los siguientes:

NOMBRE DE LOTEOS : VILLA EL BOSQUE (en Labranza)

CALLE 2	: LOS AVELLANOS (en Pobl. Las Quilas)
CALLE 3	: LOS AROMOS (en Pobl. Las Quilas)
PASAJE 1	: EL PARRON (en Pobl. La Victoria)
PASAJE 2	: LOS MAITENES (en Pobl. Las Quilas y Pobl. San Isidro en Labranza)
PASAJE 4	: LOS NOTROS (en Pobl. Las Quilas y Villa El Maiten)
PASAJE 5	: LOS GLADIOLOS (en Costanera Cautín y Villa Alem de Labranza)
PASAJE 6	: LOS BOLDOS (en Pobl. San Isidro de Labranza, Villa El Progreso)

Ante lo informado, los Concejales presentes, deciden asignar los nombres alternativos propuestos:

NOMBRE DE LOTEOS : VILLA EL BOSQUE

CALLE 1	: ALFONSO TAITO
CALLE 2	: LOS AVELLANOS DEL BOSQUE
CALLE 3	: LOS AROMOS DEL BOSQUE



PASAJE 1	: EL PARRON DEL BOSQUE
PASAJE 2	: LOS MAITENES DEL BOSQUE
PASAJE 3	: LOS MAÑIOS DEL BOSQUE
PASAJE 4	: LOS NOTROS DEL BOSQUE
PASAJE 5	: LOS GLADIOLOS DEL BOSQUE
PASAJE 6	: LOS BOLDOS DEL BOSQUE

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

- d) Ord. N° 1.335, del 29.08.2016, que presenta la solicitud del Comité de Adelanto El Crucero, para asignar los siguientes nombres para Villa, calle y pasajes.

NOMBRE DE LOTE O : VILLA EL CRUCERO

CALLE 1	: NEWEN MAPU
CALLE 2	: CAMINO PUBLICO A LA SERENA
PASAJE 1	: HUECHULAFQUEN
PASAJE 2	: TRAWUNKO

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

- e) Ord. N° 1.336, del 29.08.2016, que presenta la solicitud del Comité de Vivienda Villa Lomas de Ralum. Dicho Loteo fue presentado para aprobación de nombres de calles y pasaje con fecha 15 de Abril de 2016, y el Concejo resolvió con fecha 04 de Mayo de 2016, rechazar esta solicitud debido a que la mayoría de los nombres de calles y pasajes se encuentran en otras Villas de la Comuna, ante lo cual se propone lo siguiente:

El funcionario de Catastro, Sr. Aedo informa que la calle y pasajes se encuentran repetidos en otro sector de la ciudad, siendo los siguientes:

CALLE 3	: JERICO (en Nueva Generación)
PASAJE 2	: GALILEA (en Nueva Generación)
PASAJE 3	: CANAAN (en Villa Ayelen-Labranza)
PASAJE 5	: DAMASCO (en Villa Araucania)
PASAJE 6	: BETANIA (en Villa San Andrés)

Ante lo informado, los Concejales presentes, deciden asignar los nombres alternativos propuestos:

NOMBRE DEL LOTE O: VILLA LOMAS DE RALUM

CALLE 1	: LOS ALAMOS DE RALUM (Prolongación acceso a la Villa)
---------	---



CALLE 2	: EL LIBANO
CALLE 3	: JERICO SUR
CALLE 4	: LOS ESCULTORES (continuación Fundo El Carmen)
PASAJE 1	: FILIPOS
PASAJE 2	: NUEVA GALILEA
PASAJE 3	: CANAAN OCCIDENTE
PASAJE 4	: EL LIBANO (Prolongación de calle)
PASAJE 5	: DAMASCO DEL SOL
PASAJE 6	: BETANIA DEL MONTE
PASAJE 7	: ATENAS
PASAJE 8	: BERSEBA
PASAJE 9	: LOS ESCULTORES (Prolongación de calle)
PASAJE 10	: BABILONIA
PASAJE 11	: JERICO NORTE (Prolongación de calle)

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

- f) Ord. N° 1.337, del 29.08.2016, que presenta la solicitud del Comité de Vivienda Los Naranjos, para asignar los siguientes nombres para Villa, calle y pasajes.

El funcionario de Catastro, Sr. Aedo informa que Avenida, calle y pasaje se encuentran repetidos en otro sector de la ciudad, siendo los siguientes:

AVENIDA 1	: LOS URBANISTAS (en Avda. Los Urbanistas)
CALLE 1	: LOS NARANJOS (en Pobl. Las Quilas)
PASAJE 1	: LA ESMERALDA (Pobl. Reloncavi)
PASAJE 4	: LOS CONQUISTADORES (en Avda. Los Conquistadores)

Por lo anterior, la Comisión propone dejar pendiente esta resolución, en espera de la opinión de los vecinos de ese sector, lo que es aprobado por los Concejales presentes.

- g) Ord. N° 1.338, del 29.08.2016, que presenta la solicitud del Comité de Adelanto Villa Edén, para asignar los siguientes nombres para Villa y pasaje.

NOMBRE DE LOTEOS : VILLA EDEN

PASAJE 1	: EL PARAISO
----------	--------------

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.



h) Ord. N° 1.339, del 29.08.2016, que presenta la solicitud del Comité de Pobladores Villa La Pradera, para asignar los siguientes nombres para Villa, calle y pasajes.

El funcionario de Catastro, Sr. Aedo informa que 01 pasaje se encuentra repetido en otro sector de la ciudad, siendo el siguiente:

PASAJE 3 : LA SEMILLA (en Villa Los Sembradores - Labranza)

Ante lo informado, los Concejales presentes, deciden asignar el nombre alternativo propuesto:

NOMBRE DE LOTEOS : VILLA LAS PRADERAS

CALLE 1	: BRAULIO ARENAS (Prolongación)
CALLE 2	: LAS SIETE VENAS
PASAJE 3	: LA SEMILLA DE LAS PRADERAS
PASAJE 4	: LAS BALLICAS
PASAJE 5	: LOS YUYOS
PASAJE 6	: LOS TREBOLES
PASAJE 7	: LAS SIETE VENAS

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

i) Ord. N° 1.340, del 29.08.2016, que presenta la solicitud del Comité de Adelanto Villa Hermosa, para asignar los siguientes nombres para Villa, calle y pasajes.

NOMBRE DE LOTEOS : VILLA HERMOSA

CALLE 1	: CAMINO PÚBLICO LOS BOLDOS
CALLE 2	: LO ELGUETA
PASAJE 1	: LAS ALMENDRAS
PASAJE 2	: LOS PIÑONES
PASAJE 3	: LOS TOMIROS

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

La Presidenta de la Comisión, Concejala Sra. CARMINE procede a dar lectura al Ord. N° 126 del 02.09.2016, que remite opinión del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, sobre solicitudes de asignación y denominación de Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público.

Se aprueban las 8 propuestas, quedando pendiente el Ord. N° 1.337/16, Villa Los Naranjos.



2.- PROPUESTA NOMBRES PROPIOS PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE TEMUCO

La Presidenta de la Comisión, Concejala Sra. CARMINE presenta Minuta remitida con propuesta de nombres propios para Centros de Salud de la Comuna de Temuco, siendo los nominados los siguientes:

- a) CESFAM AMANECER: DR. GUILLERMO BRAND CONTRERAS
- b) CESFAM SANTA ROSA: DRA. LEONTINA ANSELME SILVA
- c) CESFAM EL CARMEN: DR. GONZALO OSSA VELIZ
- d) CESFAM PEDRO DE VALDIVIA: JEANNETTE CIFUENTES ESCOBAR
- e) CESFAM PUEBLO NUEVO: DR. JUAN ANTONIO DURAN ARMIJO
- f) CESFAM VILLA ALEGRE: DR. PEDRO PASTOR ARAYA
- g) CESFAM LABRANZA: DR. JAIME SERRA CANALES
- h) CECOF EL SALAR: DR. EDUARDO VILLAGRAN VALDES
- i) CECOF ARQUENCO: DR. FERNANDO LANAS ZANETTI
- j) CECOF LAS QUILAS: DRA. LIDIA BENITEZ MELLA
- k) CCR: DR. IVAN BARBOSA CONTRERAS

Terminada esta presentación, la Concejala Sra. CARMINE y los Concejales Sres. ARANEDA y SALINAS, concuerdan en proponer al **Dr. Mario Santibañez Ormeño, Médico Internista y Cardiólogo, nacido en Temuco**, para que su nombre lleve uno de los Centros de Salud mencionados anteriormente. El año 1988 se recibió de Médico, por la Universidad de La Frontera, especialista de Medicina Interna y luego fue becado por la Universidad Católica de Santiago, para especializarse en Cardiología, recibiendo su título el año 1993 en la ciudad de Santiago.

Regresando a su ciudad, ingresó a la Clínica Alemana de Temuco como Jefe de la Unidad de Cuidado Intensivos-UCI, impartió clases de Medicina Interna en la Ufro, y se desempeñó en el Hospital Hernán Henríquez, en el Servicio de Urgencia, y en los últimos 3 años, antes de su fallecimiento en forma accidental, trabajó en el Consultorio de Padre Las Casas, siendo el único Cardiólogo en Chile que trabajó en la Atención Primaria. Dentro de sus muchas obras realizadas, participó en un Congreso Científico de la Universidad de Chile, como autor del trabajo "Correlación Diagnóstica en Pacientes con VHS mayor de 100 mm/hr.", igual como co-autor del trabajo Linfoma No Hodgkin Asociado a Síndrome Nefrótico, publicado en la Revista Médica del Sur, 1989, y coautor del trabajo "Hemoglobinuria Paroxismica Nocturna: 2 casos clínicos y revisión de la literatura, publicado en la Revista Médica del Sur, 1990. Se destacó siempre por su labor y preocupación por sus pacientes, sin importarle su situación económica, en donde muchas veces atendió a sus pacientes sin cobrarle, en su consulta privada, ya que solo le preocupaba el bienestar de su paciente y su pronta recuperación.



El 28 de Abril de 2012 fallece en forma accidental, en su domicilio, a la edad de 51 años.

Los Concejales presentes toman el acuerdo de proponer ciertos criterios para consensuar y elegir los nombres propios para los Centros de Salud de la Comuna de Temuco:

- 1.- NACIDOS EN TEMUCO
- 2.- DESARROLLO DESTACADO DENTRO DE LA REGION Y MEDICINA
- 3.- RECONOCIMIENTO DE LA SENSIBILIDAD SOCIAL
- 4.- COMPROMISO SOCIAL

La Presidenta de la Comisión, Concejala Sra. CARMINE señala que se pospone esta propuesta para recabar mas antecedentes.

El Concejal Sr. CELIS expresa adherir a la propuesta de la Concejala Sra. Carmine, pero para no dejar pendiente el tema hace una propuesta seguidamente. Agrega que el Auditorio de la Facultad de Medicina de la Ufro lleva el nombre del Dr. Jaime Serra Canales y tiene por lo tanto un lugar importante en la Comuna.

El Dr. Mario Santibañez, a quien conoció, fue un alumno destacado de la Ufro y uno de los primeros Cardiólogos de esa Casa de Estudios y tiene todos los méritos para este reconocimiento por lo que propone que el Cefam de Labranza lleve el nombre del Dr. Mario Santibañez Ormeño, y resolver el punto en esta Sesión.

El Concejal Sr. ARANEDA señala que en Comisión se había acordado proponer criterios que no venían en la propuesta de la Administración y después definir los nombres y por eso se propuso darle una vuelta más y tener argumentos para responder a la Comunidad del porque se colocan estos nombres y para eso deben estar los criterios. Hay nombres propios muy bonitos, como Arquenco, Labranza por lo que estima que deben ser un nombre que tenga respuesta a ese fundamento mas claro. Agrega que todo el mundo se refiere a la Av. Estadio y no Av. Pablo Neruda, lo mismo pasa con el Hospital Regional y por eso opina que los nombres deben ser lo mas ajustado a cada uno de los lugares.

El Concejal Sr. DURAN estima que de hacer el análisis que se indica, es probable llegar a los mismos nombres propuestos, porque tienen merito de sobra para aquello.

Los Consultorios no pierden el nombre en su esencia sino por el contrario se le agrega una especie de apellido, como pasó con el Teatro Municipal Camilo Salvo Inostroza. Agrega que se adhiere a la propuesta de incorporar el nombre del Dr. Mario Santibañez Ormeño, y uno de nuestros Consultorios lleve su nombre, que además tuvo pertinencia con los temas sociales.



El Sr. ALCALDE opina que no se perderían los nombres propios, porque por ejemplo en el caso de aprobarse Cesfam Amanecer se llamaría “Cesfam Amanecer Dr. Guillermo Brandt Contreras”.

El Concejal Sr. ARANEDA agrega que le preocupa que reclamamos que Temuco no tiene identidad y los nombres existentes son perfectamente indistinguibles con nuestra Región si se desea homenajear a personas están los reconocimientos como Ciudadanos o Hijos Ilustres.

El Concejal Sr. CELIS agrega que varios de estas personas están aún con vida, que es un hecho muy importante el reconocer a las personas en vida y a los que están fallecidos también es importante invitar en su momento a sus familias.

Finalmente el Sr. ALCALDE señala que someterá a votación la propuesta de asignar nombres a los Cesfam indicados, con el cambio propuesto para el Cesfam Labranza, retirando el nombre del Dr. Jaime Serra, por las consideraciones indicadas e incorporando al Dr. Mario Santibañez Ormeño.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueban los nombres para los 11 Establecimientos de Salud señalados, con el voto mayoritario, y la abstención del Concejal Sr. Araneda.

3.- DECLARACION PUBLICA

La Presidenta de la Comisión, Concejala Sra. CARMINE junto a los concejales presentes, toman el acuerdo de redactar un documento y hacerla pública a la Comunidad, para presentar su disconformidad al proyecto que realizará el Minvu, una Ciclovía por el eje Prat, en que donde los Concejales y la Comunidad no han tenido participación alguna. Dicho documento será firmado por los Concejales que estén de acuerdo con esta propuesta de rechazo y luego será pública a la Comunidad.

COMISION FINANZAS

El lunes 12 de Septiembre de 2016, siendo las 12: 30 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sra. Solange Carmine, Srs. Juan Aceitón, Rene Araneda, y el Concejal, Sr. Ricardo Célis quien la preside.

El Concejal Sr. Jaime Salinas, se incorpora en el transcurso de la reunión.



Participan de la reunión, el Administrador Municipal, don Pablo Vera, Director de Control don Octavio Concha, el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, el funcionario del Depto. de Educación don Iván Soriano, el funcionario de Planificación don Miguel Acuña, los funcionarios de la Egis Municipal, Srta. Pamela Lagos, Daniel Oñate y de Administración don Carlos Millar.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

I.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra

- **Ficha N° 13**, solicitud de Aprobación de Patente de Restaurante Diurno-nocturno, por el contribuyente **LUIS MARIO MATHIEU CASANOVA**, con domicilio Comercial en calle Manuel Rodríguez N° 1073, Piso 2 que cumple con los requisitos legales y no requiere de la pre aprobación del Concejo Municipal, por tratarse de un local que cuenta con destino aprobado por la DOM y anteriormente ya había autorizadas Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno en la dirección.

El local se encuentra en el Centro de la ciudad, sector de alta concentración de locales con Patentes de Alcoholes, alto riesgo delictual, 6 de los 10 vecinos entrevistados se oponen, no hay infracciones a nombre del solicitante, pero que no cumplía con el requisito de accesibilidad universal.

En la reunión anterior, la Sra. Jefa de Rentas informó que una modificación de la Ordenanza Gral. de Urbanismo y Construcción, de fecha 03.03.2016, da un plazo de 3 años a contar de esa fecha para que los edificios existentes efectúen las adecuaciones necesarias que les permitan ser accesibles por personas con movilidad reducida en forma autónoma. Las exigencias sólo son para obras nuevas y de remodelación.

Además se mencionó el rechazo de un local de Alcoholes ubicado en un edificio de calle Montt que estaría en las mismas condiciones sobre accesibilidad Universal, y que de acuerdo a lo señalado por la DOM debería aprobarse también, existiendo consenso entre los presentes, que se debiera revisar dicha situación.

En esta oportunidad el Director de Administración, don Rolando Saavedra informa que el referido local ubicado en Manuel Montt 1027, fue rechazado en septiembre del 2014 por esta causal, sin embargo, en noviembre del mismo año el Concejo autorizó la patente, por lo que estaría funcionando sin problemas.



El Concejal Sr. CELIS estima que en virtud del nuevo plazo otorgado por la Ley de Urbanismo y Construcciones, se deberá aplicar el criterio de autorizar estos casos a todos los locales que se encuentren en iguales condiciones. Por su parte la Concejala Sra. Carmine agrega que en estos casos se debe considerar el aforismo jurídico “a la misma razón, la misma disposición”.

En consecuencia, se propone la aprobación formal de la Ficha N° 13 de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno del Contribuyente Luis Mario Mathieu Casanova, con domicilio comercial en calle Manuel Rodríguez N° 1073, Piso 2.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- **Ficha N° 29**, solicitud de Pre – Aprobación con los antecedentes de la Contribuyente Angélica Marlene Uribe León, para Traslado desde Las Amapolas N° 0384 a la propiedad ubicada en Los Alerces N° 0435, Local 1, la Patente Rol 4-1274 correspondiente a Depósito de Bebidas Alcohólicas y que cumple con los requisitos legales.

El local se encuentra en un sector residencial de Labranza y de los 10 vecinos consultados 6 de ellos se oponen al requerimiento de esta Patente.

En opinión de la Dirección de Seguridad Ciudadana, sugiere no aprobar esta Patente.

En el análisis los Concejales, Sra. Carmine y Sres. Araneda y Célis expresan que rechazarán esta solicitud por la opinión de los vecinos. El Concejal Sr. Aceitón resolverá en Sala.

En consecuencia procede que el Concejo resuelva esta solicitud en Sala.

Sometida la propuesta al Concejo arroja el siguiente resultado.

A FAVOR

**CONCEJAL SR. ACEITON
CONCEJAL SR. VIDAL
CONCEJAL SR. LEON**

RECHAZA

**CONCEJALA SRA. CARMINE
CONCEJAL SR. NEIRA
CONCEJAL SR. CELIS
CONCEJAL SR. SALINAS
CONCEJAL SR. MOLINA
CONCEJAL SR. DURAN
CONCEJAL SR. ARANEDA
SR. PDTE. DEL CONCEJO**

Los fundamentos de rechazo son:

- El Concejal Sr. Araneda por la oposición de vecinos e informe de Seguridad Ciudadana.
- La Concejala Sra. Carmine por los mismos fundamentos.
- El Concejal Sr. Molina por los mismos fundamentos.



- El Concejal Sr. Duran por los mismos fundamentos.
- El Concejal Sr. Salinas por los mismos fundamentos.
- El Concejal Sr. Celis por los mismos fundamentos.
- El Concejal Sr. Neira por los mismos fundamentos.
- El Pdte. del Concejo por los mismos fundamentos.

En consecuencia se rechaza la solicitud de reconsideración de la Patente de Depósito de Bebidas Alcoholes ubicada en calle Juan Caniullan N° 01954.

RECONSIDERACIONES

- DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE CALLE JUAN CANIULLAN 01954.

Por acuerdo del Concejo Municipal de fecha 09.08.2016, se rechaza la solicitud de renovación de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Juan Caniullan N° 01954 a nombre de doña Lidia María Alarcón Toro, de acuerdo a lo señalado en el Ord. 339 del 09.08.2016 y que señala: “cumple con todos los requisitos, pero presenta reclamos de la JJ.VV. Villa Caupolicán por ruidos molestos en las noches, uso indebido de la plaza de máquina de ejercicios, pues la utilizan para beber alcohol, asaltos a vecinos, orinan en jardines aledaños (vecinos), circulan vehículos en las noches a comprar con música a alto volumen, provee de vasos para consumir en la calle, inseguridad para transitar en la noche, debido a grupos que se forman a consumir alcohol, peleas callejeras”.

Sin embargo, la contribuyente Sra. Edith Yuri Cheuque Melipil, según manifiesta trabaja la patente en calidad de arrendataria, presenta carta dos de reconsideración de la medida adoptada, en la primera expone, que ella fue mal informada del proceso en que estaba su patente, como tampoco se habían realizado las visitas inspectivas para verificar la existencia de actividad económica, la que finalmente se hicieron , finalmente se le informó que la patente no había sido renovada por el Concejo Municipal, y solicita se le ayude a la brevedad porque como todas las personas necesita trabajar para cumplir con sus compromisos financieros, que se encuentra embarazada y ha tenido que pasar angustias y malos ratos. En la segunda carta de apelación, manifiesta que la botillería es el sustento de su casa, que encuentra injustas las acusaciones de la junta de vecinos debido a que la patente no tiene multas por los reclamos mencionados y tampoco tiene problemas con los vecinos de la cuadra, que transita mucha locomoción en las noches y que no todos van a comprar a su local, que para confirmar adjunta firmas de vecinos aledaños, (41 firmas) otros que viven frente a la plaza donde supuestamente se juntan a tomar, pelear y botan basura, que no tienen ningún inconveniente que funcione su fuente laboral, debido a que nunca han tenido problemas con los clientes que frecuentan la botillería o con ruidos que se generan por peleas u otras situaciones.



En virtud de lo anterior, se somete al Concejo Municipal, la presentación del contribuyente, en el sentido de reconsiderar el acuerdo de rechazar la renovación de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Juan Caniullan N° 01954 a nombre de doña Lidia María Alarcón Toro.

Finalizada la presentación, se concluye lo siguiente:

El Concejal Sr. ACEITON aprobará la reconsideración. El Concejal Sr. Célis expresa su rechazo en mérito a la opinión de los vecinos del sector. El Concejal Sr. Araneda y la Sra. Carmine señalan que resolverán en Sala.

En consecuencia esta solicitud se resolverá en Sala.

Sometida la propuesta al Concejo arroja el siguiente resultado:

A FAVOR

CONCEJAL SR. LEON
 CONCEJAL SR. ACEITON
 CONCEJAL SR. MOLINA
 CONCEJALA SRA. CARMINE

RECHAZO

CONCEJAL SR. NEIRA
 CONCEJAL SR. CELIS
 CONCEJAL SR. VIDAL
 CONCEJAL SR. SALINAS
 CONCEJAL SR. DURAN
 CONCEJAL SR. ARANEDA
 SR. PDTE. DEL CONCEJO

Los fundamentos del rechazo son:

- El Sr. NEIRA por la oposición de vecinos.
- El Sr. CELIS por la oposición de los vecinos y porque no hay elementos nuevos.
- El Sr. VIDAL por preocupación que atenta contra seguridad de vecinos.
- El Sr. SALINAS por las mismas consideraciones anteriores.
- El Sr. Duran mantiene su opinión de rechazo anterior y sigue entendiendo la opinión de la JJ.VV. que reafirma.
- El Sr. Araneda por las razones expresadas en el acuerdo del 09 de Agosto pasado de apoyo a los vecinos.
- El Sr. Pdte. se adhiere a los fundamentos de rechazo anteriormente señalados.

En consecuencia se rechaza la solicitud de reconsideración de la solicitud de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de calle Juan Caniullan N° 01954.



- EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRAS DE CALLE URUGUAY 1520

Por acuerdo del Concejo Municipal de fecha 19.07.2016, se rechaza la solicitud de pre aprobación para el traslado de una patente de Expendio de Cervezas y Sidras, a Uruguay N° 1520 a nombre de José Antonio Villablanca Riquelme, de acuerdo a lo señalado en el Ord. 318 del 19.07.2016 y que señala “fundamentado en la opinión mayoritaria de los vecinos del sector, mayoritariamente, de adultos mayores los que desean vivir tranquilos, sin estar expuestos a asaltos o situaciones de peligro, producto del alcoholismo y micro tráfico, agregando que en el sector existen otros locales de alcoholes. A lo anterior se suma el informe de Seguridad Ciudadana, señalando que en el sector se ubican a dos cuadras a la redonda la Universidad de la Frontera, colegio Mundo Mágico y Liceo Industrial y que de 10 vecinos aledaños entrevistados 9 se oponen al traslado”.

Sin embargo, el contribuyente Sr. Juan de Dios Leiva Marilaf, quien trabajará la patente, presenta carta de reconsideración de la medida adoptada, en merito a que no hubo quorum en la asamblea de la Junta de Vecinos, para efectuar la votación, y que se reunieron firmas porque en el local se instalaría una vulgar chichería, manifiesta que cumple con la normativa legal vigente. Respecto de la cercanía con los colegios, tampoco es impedimento ya que antes de realizar una inversión de \$ 8.000.000.- hizo las consultas y se verificó en terreno el cumplimiento. Que el local cuenta con las condiciones para funcionar adecuadamente conforme a los reglamentos sanitarios, de comodidad y seguridad para los clientes, entre ellos baño damas y varones, baño de discapacitados y vías de escape de emergencia, local que nada tiene que ver con una Vulgar Chichería. Manifiesta que es su única fuente de trabajo y de su familia, que la patente es un complemento a la fuente de soda para acompañar comidas y dulces, como pizza, choripanes, empanadas, sándwich, tortas, kuchen, calzones rotos, etc. Por lo que solicita al Concejo Municipal reconsiderar su decisión de no pre aprobar el traslado de la patente, para lo cual adjunta carta con 92 firmas de apoyo.

En virtud de lo anterior, se somete al Concejo Municipal, la presentación del contribuyente, en el sentido de reconsiderar el acuerdo de rechazar la pre-aprobación para el traslado de una patente de Expendio de Cervezas y Sidras, a Uruguay N° 1520 a nombre de José Antonio Villablanca Riquelme.

Concluida la presentación, el Concejal Sr. Aceitón expresa que aprobará la solicitud. Los Concejales Sra. Carmine y Sr. Célis, la rechazan en mérito a la oposición de los vecinos. El Concejal Sr. Araneda señala que resolverá en Sala.

En consecuencia, se resolverá en Sala.



Sometida al Concejo arroja el siguiente resultado:

A FAVOR

**CONCEJAL SR. ACEITON
CONCEJAL SR. LEON
CONCEJAL SR. SALINAS**

RECHAZO

**CONCEJAL SRA. CARMINE
CONCEJAL SR. CELIS
CONCEJAL SR. NEIRA
CONCEJAL SR. VIDAL
CONCEJAL SR. DURAN
CONCEJAL SR. MOLINA
CONCEJAL SR. ARANEDA
SR. PDTE. DEL CONCEJO**

Los fundamentos del rechazo son:

- El Concejal Sr. Araneda por los mismos razones expuestas anteriormente y dar la tranquilidad de los vecinos.
- La Concejala Sra. Carmine por el riesgo de Adultos Mayores y cercanía del Mundo Mágico, Liceo Industrial y la Ufro.
- El Concejal Sr. Molina por la cercanía de los Establecimientos Educativos, sobre todo el Mundo Mágico y por la opinión de los vecinos, mayoritariamente adultos mayores.
- El Concejal Sr. Durán señala que conversó con el contribuyente y conoció el proyecto que es interesante, sin embargo hay situaciones negativas como un colegio a 105 mts., lo que no es buena señal.
- El Concejal Sr. Vidal señala mantener lo expresado en la sesión del 19 de Julio pasado.
- El Concejal Sr. Celis expresa que no hay nada distinto a lo anterior y mantiene su rechazo.
- El Concejal Sr. Neira por la oposición de vecinos y Establecimientos Educativos en las cercanías.
- El Sr. Pdte. por la oposición de vecinos y cercanía de Establecimientos Educativos, especialmente a que un poco tiempo más se abrirá el Colegio Mundo Mágico y llegarán más alumnos que circularán por el sector.

En consecuencia, se rechaza la solicitud de reconsideración del traslado de la Patente de Expendio de Cervezas y Sidras a calle Uruguay N° 1520.



-DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DESDE FRANCISCO POBLETE N° 01141 A CALLE FRANCISCO DE ENCINA N° 0505,

Por Acuerdo del Concejo Municipal del 19 de Julio de 2016 se acordó no autorizar la pre-aprobación para el traslado de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas Rol 4-10, presentada por doña Myriam Isabel Ortiz González, desde Francisco Poblete N° 01141 a calle Francisco de Encina N° 0505, fundamentado “en el rechazo mayoritario de los vecinos que concurrieron a la Asamblea de la JJ.VV. Los Laureles, indicando que se manifiestan en contra, porque no quieren mas los ejemplos para la juventud y socios en general, además el Comité Villa Los Laureles también se oponen a esta patente por las razones anteriores y evitar también, el aumento de la delincuencia en el sector, que ya cuenta con un local de Bebidas Alcohólicas, que a juicio de los vecinos es suficiente para ese pequeño sector”.

Sin embargo, la contribuyente presenta carta de reconsideración, donde señala, que ella le vendió la patente a la Sra. Millacura, y además estima que “la JJVV, Los Laureles actuó con autoritarismo ya que no está en ningún instante se comunicó con la Sra. Millacura y así poder llegar a un acuerdo beneficiario para ambas partes, además de que ellos piensan que la locataria sería mi persona ya que ellos desconocen todo el papeleo existente en estos casos y la posesión del inmueble por parte de la Sra. Millacura. Personalmente quiero manifestar que los motivos que plantea la junta son obsoletos, ya que basada en mi experiencia he reconocido que cada una de las repercusiones con el establecimiento del local, se evitan cuando la comunidad se encuentra en el correcto enfoque. Un local menos, un local más, eso no hace diferencia, toda va en la educación que se dé a la juventud, se los digo tanto como madre de tres hijos en el tiempo de la posesión de mi negocio, y como vecina del sector donde se estableció el local”.

Por otra parte, se recibe otra carta de reconsideración de la Sra. María Poblete Millacura, quien manifiesta que “adquirió la patente, para trabajarla y tener un mínimo de estabilidad laboral, que es viuda, de la tercera edad, solo recibo una pensión, su nieto es quien la ayuda y con quien vive, y mi nieto es el único quien me ayuda y vive conmigo, pero él es comerciante ambulante sin permiso, con ingresos inestables, que logró juntar dinero para comprar la patente, que será su sustento, el esfuerzo de años de trabajo ya que no puede salir a trabajar por su edad, que la Junta de Vecinos piensa que perjudicará al barrio, lo que está lejos de la realidad, que la venta de alcohol es sólo una parte de su negocio. Manifiesta también, ella solicitó a la JJ VV una reunión para explicar su proyecto, para tomar juntos un compromiso y acuerdo, insistiendo en ello, pero no la dejaron participar, estima que la junta de vecinos tiene temas de “amistad” involucrados y no quieren “competencia” para el negocio que esta anterior a nosotros, razón insuficiente para nosotros, ya que podemos funcionar ambos locales sin problemas respetando leyes y horarios.



También manifiesta, “de corazón pone todos sus años de trabajo y futuro en sus manos, sólo le queda esta posibilidad, es su última oportunidad, ha dejado los pies en la calle para poder sacar adelante todo esto, y solicita no le nieguen la posibilidad de vivir los años que le quedan trabajando desde su hogar, es su única posibilidad a estas alturas de su vida”.

En virtud de lo anterior, se somete al Concejo Municipal, la presentación de la contribuyente que se indica, en el sentido de reconsiderar el acuerdo de No pre-aprobar el traslado de la Patente.

Concluida la presentación, el Concejal Sr. Célis expresa que irá a terreno a recabar mayor información antes de resolver.

El Concejal Sr. Aceitón aprobará la solicitud. La Concejala Sra. Carmine, resolverá en Sala y el Sr. Araneda, la rechaza en mérito a la oposición de los vecinos.

En consecuencia, se resolverá en Sala.

Sometida la propuesta a votación arroja el siguiente resultado:

A FAVOR

**CONCEJAL SR.ACEITON
CONCEJAL SR.LEON
CONCEJAL SR.MOLINA**

ABSTENCION

CONCEJAL SR.SALINAS

RECHAZO

**CONCEJAL SR. DURAN
CONCEJAL SR. VIDAL
CONCEJALA SRA.CARMINE
CONCEJAL SR. ARANEDA
CONCEJAL SR. CELIS
CONCEJAL SR. NEIRA
SR. PDTE. DEL CONCEJO**

Los fundamentos del rechazo son:

- El Concejal Sr. Neira señala mantener la misma opinión de rechazo anterior.
- El Concejal Sr. Celis expresa el mismo fundamento y opinión de vecinos.
- El Concejal Sr. Vidal la oposición de vecinos, agregando que una pre-aprobación es para que el postulante no realice una inversión ni gastos previos a tener la seguridad que su patente podrá ser asegurada, por lo que no debería haber daño patrimonial.
- El Concejal Sr. Duran apoya la tranquilidad de los vecinos.
- La Concejala Sra. Carmine por la opinión de los vecinos y porque no representa un daño económico porque esta patente es solo una parte del negocio de la contribuyente.
- El Concejal Sr. Araneda por la oposición de vecinos que apoya.
- El Pdte. del Concejo por la oposición de vecinos y porque generalmente estos locales son motivo de conflicto en el sector.



En consecuencia, se rechaza la solicitud de reconsideración del traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas a calle Francisco de Encina N° 0505.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: PROPUESTA N° 31 DEL ÁREA MUNICIPAL

Hace la presentación el Administrador Municipal don Pablo Vera.

La Propuesta tiene por finalidad una redistribución del Presupuesto de Gastos Municipal para disponer de recursos destinados a:

- Publicidad para disponer carro demostrativo M\$ 6.315
carro demostrativo en Campaña de Descontaminación
- Estudio Diseño Mej. Seguridad Cruces Ferrov. por M\$ 13.350
- Servicio de Buses para actividades deportivas por M\$ 1.400
- Material Electoral por M\$ 600
- Abastos de Agua para 2 Comunidades por M\$ 9.586
- Programas Informativos por M\$ 500
- Obras Civiles Colegio Mundo Mágico M\$ 98.000.
para cumplir con requisitos de accesibilidad Universal.
- Serv. Técnicos y Profesionales para desarrollo cartera de Proyectos Planificación por M\$ 10.300
- Ayuda Soc. Paliativa para conexiones eléctricas de dos viviendas rurales por M\$ 1.700
- Consumo Telefonía Fija y Celular por M\$ 12.600
- Transferencias Programas por Sub.a Corp. M\$ 8.185
Subvención a Corp. de Dep. Corrida Fam. y Recreat 5k.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 31/ 2016			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO	9.586
13,03,002,002		PMB-Abasto Com. J. Manqueo	5.964
08,09,999		Otros ingresos	3.622
B.		DISMINUCIÓN	0
		No hay	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	162.536
22,07,001,003	12,09,01	Publicidad	6.315
31,01,002	11,06,01	Estudio diseño Mejoramiento Seguridad Cruces FF.CC.	13.350
22,08,007,005	15,01,01	Buses (Servicio Traslados buses activ. Deportivas)	1.400
22,04,001	11,02,01	Material electoral	600
31,02,004,001,005	11,06,01	Abasto Agua Com. J. Manqueo	5.964
31,02,004,001,003	11,06,01	Abasto Agua Com. C. Nahuelñir	3.622

29,07,001	11,04,03	Programas Informáticos	500
31,02,004	11,06,01	Obras Civiles Mundo Mágico	98.000
22,11,999	11,06,01	Servicios Técnicos y Profesionales	10.300
24,01,007,001,002	14,02,05	Ayuda Social Paliativa	1.700
22,05,005	12,10,03	Consumo Telefonía fija	4.000
22,05,006	11,02,03	Telefonía Celular	8.600
24,01,999,009	15,06,01	Transferencias Programas	8.185
D.		DISMINUCIÓN	152.950
22,08,011,002	12,09,01	Producción de Eventos (Carro Demostrativo y eventos radiales)	6.315
22,11,999	11,06,01	Servicios Técnico Profesionales	13.350
24,01,008,002	15,01,01	Premios y Otros	1.400
31,02,002,009	11,06,01	Diseño Bandejon N° 7 Feria Pinto	50.000
31,02,004,041	11,06,01	Construcción Acceso Parcela Tehualda	60.000
22,08,011,002	12,09,01	Eventos servicios a la comunidad	6.685
24,01,008,002	12,09,01	Premios Programas y Actividades	500
24,01,008,002	12,09,02	Premios Programas y Actividades	1.000
35,00,000		Saldo Final de Caja	13.700

En el análisis de esta Modificación el Concejal Sr. Araneda solicita dejar en Acta que la Administración solicitará al Gobierno Regional los recursos necesarios para financiar las obras de accesibilidad universal para el Colegio Mundo Mágico, de manera de recuperar estos dineros que transitoriamente aporta el Municipio a fin de no detener el proyecto.

Analizados los antecedentes, se propone la aprobación de esta Modificación Presupuestaria y la Subvención por M\$ 8.185 a la Corporación de Deportes para realizar la Corrida Familiar y Recreativa 5K.

Sometida la propuesta, se aprueba por unanimidad de los presentes.

PROPUESTA N° 69 DE EDUCACION

Hace la presentación don Iván Soriano.

La Propuesta tiene por finalidad una modificación del área de Educación, **Gestión FAEP 2016**, por redistribución del Saldo, por M\$ 274.646, por requerimientos de Establecimiento Proyecto "Movámonos" según el siguiente detalle:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
C.	AUMENTO	124.600	
2152103001	OTRAS REMUN. COD. TRABAJO.: Honorarios		1.500
2152103004	OTRAS REMUN. COD. TRABAJO.: Sueldos y Sobresueldos		2.500
2152202002	Textiles, Vest. Y Calzado: vestuario, Acc. Y prendas diversas		3.500
2152202003	Textiles, Vest. Y Calzado: calzado		3.000
2152204002	Mater. De uso y consumo: Mater. De enseñanza		20.500
2152206001	Matenimiento y Reparac.: Edificaciones		57.602
2152211002	Servicios Técnicos y Profesionales: cursos de capacitación		4.498
2152211999	Servicios Técnicos y Profesionales: Otros,		6.500
2152905999	Adquisic. Activos No Financ.: Máquinas y Equipos:Otros		10.000

2152906001	Adquisic. Activos No Financ.: Equipos Computaciones y Perif.	15.000
	DISMINUCIÓN	124.600
2152101001001	PERS. DOC. PLANTA. Sueldos Base	37.900
2152101002001	PERS. DOC. PLANTA. Asig. De Experiencia	54.000
2152102001001	PERS. DOC. CONTRATOS: Sueldos base	26.200
2152102002001	PERS. DOC. CONTRATOS: Asig. De Experiencia	6.500

Analizados los antecedentes, se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta, se aprueba por unanimidad de los presentes.

PROPUESTA N° 70-EDUCACION

La propuesta tiene por finalidad una modificación del Presupuesto de Gastos por M\$ 124.600, de Gestión Liceos-Escuelas por necesidades de buen servicio, según el detalle que se indica:

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
C.	AUMENTO	274.646	
2152201001	Alimentos y bebidas: Para Personas		4.608
2152202001	Textiles, Vest. Y Calzado: Textiles y acabados textiles		1.750
2152202002	Textiles, Vest. Y Calzado: vestuario, Acc. Y prendas diversas		9.767
2152202003	Textiles, Vest. Y Calzado: calzado		171
2152204001	Mater. De uso y consumo: Mater. De oficina		24
2152204002	Mater. De uso y consumo: Mater. De enseñanza		44.087
2152204004	Mater. De uso y consumo: Produc. Farmacéuticos		306
2152204008	Mater. De uso y consumo: Menaje para oficina, casino y otros		300
2152204009	Mater. De uso y consumo: Insumos, repuestos y accesorios computacionales		1.145
2152204010	Mater. De uso y consumo: Mater. p/mantenimiento y reparac. De inmuebles		8.578
2152204012	Mater. De uso y consumo: Otros materiales, repuestos y útiles divers.		1.550
2152204013	Mater. De uso y consumo: equipos menores		468
2152204014	Mater. De uso y consumo: Productos elaborados de cuero, caucho y plástico		6.140
2152204999	Mater. De uso y consumo: Otros		800
2152206001	Mantenimiento y Reparac.: Edificaciones		39.742
2152206007	Mantenimiento y Reparac.: Equipos informáticos		900
2152207001	Publicidad y difusión: Servicio de publicidad		2.037
2152207002	Publicidad y difusión: Servicio de impresión		10.901
2152208007	Servicios Generales: Pasajes, fletes y bodegajes		6.671
2152208999	Servicios Generales: Otros		13.027
2152211002	Servicios Técnicos y Profesionales: cursos de capacitación		5.675
2152211999	Servicios Técnicos y Profesionales: Otros,		600
2152212002	Otros Gastos en Bs. Y Serv.: Gastos menores		212
2152904	Adquisic. Activos No Financ.: Mobiliario		59.165
2152905999	Adquisic. Activos No Financ.: Máquinas y Equipos:Otros		34.208
2152906001	Adquisic. Activos No Financ.: Equipos Computaciones y Perif.		17.429
2152906002	Adquisic. Activos No Financ.: Equipos Computac. p/redes informáticas		4.385
	DISMINUCIÓN	274.646	
21535	Saldo final caja (sin distribuir)		274.646



Analizados los antecedentes, se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta, se aprueba por unanimidad de los presentes.

PROPUESTA N° 71 DE EDUCACION

La Propuesta tiene por finalidad una modificación de gastos de la Subvención Escolar Preferencial, por M\$ 143.012, necesarias para la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2016, según detalle que se indica:

MODIFIC. N°71 GESTION SEP			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO	0
B.		DISMINUCIÓN	0
		No hay	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	143.012
215.21.02		Personal a Contrata	29.700
215.21.03		Otras Remuneraciones	5.200
215.22.01		Alimentos y Bebidas	2.000
215.22.02		Textiles, Vestuario y Calzado	3.900
215.22.04		Materiales de Uso y Consumo	7.277
215.22.05		Servicios Basicos	1.000
215.22.07		Publicidad y Difusión	3.000
215.22.08		Servicios Generales	4.865
215.22.11		Servicios Técnicos y Profesionales	7.767
215.24.01		Al Sector Privado	10.930
215.29.04		Mobiliario y Otros	11.080
215.29.05		Maquinas y Equipos	34.177
215.29.06		Equipos Informaticos	16.302
215.29.07		Programas Informaticos	5.814
D.		DISMINUCIÓN	143.012
215.21.02		Personal a Contrata	12.288
215.21.03		Otras Remuneraciones	15.900
215.22.01		Alimentos y Bebidas	560
215.22.02		Textiles, Vestuario y Calzado	4.334
215.22.04		Materiales de Uso y Consumo	35.936
215.22.07		Publicidad y Difusión	2.000
215.22.08		Servicios Generales	13.554
215.22.09		Arriendos	6.940
215.22.11		Servicios Técnicos y Profesionales	10.128
215.22.12		Otros Gastos en Bs y Serv. de consumo	5.672
215.29.04		Mobiliario y Otros	9.000
215.29.05		Maquinas y Equipos	2.316
215.29.06		Equipos Informaticos	19.384
215.29.07		Programas Informaticos	5.000

Analizados los antecedentes, se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta, se aprueba por unanimidad de los presentes.



PROPUESTA N° 72

La propuesta tiene por finalidad complementar ingresos y gastos FAEP 2015, por M\$ 170.450, saldo inicial no considerado en su oportunidad y que es necesario regularizar, según el siguiente detalle:

MODIFIC. N° 72 GESTION FAEP. 2015			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.	AUMENTO	6	
1151502004	Saldo Inicial FAEP. 2015		6
B.	DISMINUCIÓN	0	
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.	AUMENTO	170.450	
2152206001	Mantenimiento y Reparac. Edificios		170.444
2152904	Adquisic. Activos No Financ- Mobiliario		6
D.	DISMINUCIÓN	170.444	
2152208007	Pasajes y fletes		8.073
2152211002	Capacitaciones		2.344
2152211999	Otros Serv. Técnicos y Profes.		11.308
2301004	Prestaciones Previsionales- Indemnizaciones		148.713
2152904	Adquisic. Activos No Financ- Mobiliario		6

Analizados los antecedentes, se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta, se aprueba por unanimidad de los presentes.

PROPUESTA N° 74

La Propuesta tiene por finalidad una modificación de gastos del área de Educación por M\$ 6.452, por necesidades de buen servicio, según detalle que se indica:

MODIFIC. N° 74 GESTIÓN PRO-RETENCIÓN			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.	AUMENTO	0	
B.	DISMINUCIÓN	0	
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.	AUMENTO	6.452	
22.04.002	Textos y otros mater. De enseñanza		530
22.08.999	Otros Serv. Generales		5.922
D.	DISMINUCIÓN	6.452	
22.02.003	Calzado		530
22.04.002	Textos y otros mater. De enseñanza		5.922

IST.



Analizados los antecedentes, se propone su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

En este momento ingresa a la Sala el Concejal Sr. Salinas.

III- INFORME SOBRE CENTROS DE PADRES

El Concejal Sr. Célis señala tener observaciones respecto de cómo se aborda el funcionamiento de los Centros de Padres del Liceo Gabriela Mistral, por lo que solicita un Informe sobre la materia.

IV.- SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS.

Hace la presentación el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo:

Se solicita autorización para proceder a la suscripción de los siguientes Contratos:

- a) **“REPOSICIÓN COLEGIO MUNICIPAL MUNDO MÁGICO”** con el proveedor: **CONSTRUCTORA MAURICIO MINCK Y CIA. LTDA., POR EL MONTO DE \$97.997.137.-IVA INCLUIDO.**

El plazo de ejecución del **aumento de obra será de 29 días corridos.**

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta, se aprueba por unanimidad de los presentes.

- b) **“PROVISIÓN INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA SECTORES DE LA COMUNA DE TEMUCO”**, con el oferente **CARLOS ANDRÉS ALARCÓN BELTRÁN**, y según el siguiente detalle: **LÍNEA N°1: \$31.758.720;IVA incluido, en un plazo de 25 días corridos; LÍNEA N°2: \$23.076.480 IVA incluido en un plazo de 18 días corridos; y LÍNEA N°3: \$20.106.240 IVA incluido, en un plazo de 14 días corridos.**

La vigencia del **Contrato será de 70 días corridos.**

En el análisis del tema el Concejal Sr. Célis agrega que existen muchas quejas por el funcionamiento inicial de esta implementación, sobre todo por el vacío que existiría sobre la responsabilidad en la mantención de estas alarmas.

El Concejal Sr. Salinas estima necesario considerar a futuro estipular garantías con las Bases de Licitaciones.



Se intercambian opiniones sobre el tema, acordándose aprobar esta propuesta sin perjuicio de comprometer la presencia del Director de Seguridad Ciudadana en una Comisión del Concejo para exponer en detalle el tema de la instalación de alarmas, las Bases de Licitación, los problemas detectados, los motivos de las quejas, las soluciones planteadas y toda información que se relaciona con esta materia.

Con esta observación, se propone aprobar la suscripción del Contrato.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) "TRATO DIRECTO **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA ABASTO DE AGUA COMUNIDAD INDIGENA COLLA NAHUELÑIR** con el proveedor **AGUASÍN SPA**, por un monto total de **\$70.000.000** Impuestos incluidos.

El plazo de ejecución del aumento de obra será de 120 días corridos.

En el análisis del tema el Concejal Sr. Célis opina que los Abastos están funcionando pésimo, por falta de agua, observándose en muchos sectores estanques abandonados, espera que esto nos sea una inversión mal aprovechada.

Sobre el punto el Administrador Municipal Sr. Vera, expresa que la propuesta es un abasto pendiente que había que regularizar. Se agrega además que con esto se concluyen las obras en el sector y queda este sistema totalmente operativo.

Con esta observación, se propone aprobar la suscripción de este Contrato.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

V.- CONTRATO ARRIENDO

Hace la presentación don Carlos Millar.

Se solicita autorización para proceder a la suscripción del siguiente Contrato:

- **Arrendamiento entre la Universidad SEK, representada por don Carlos Rodolfo Pereira Albornoz y la Municipalidad de Temuco**, respecto del inmueble denominado "Liceo Bicentenario", ubicado en Avda. Caupolicán N° 0105, con la finalidad de impartir clases en dichas dependencias. Las dependencias corresponden a 9 Salas, Servicios Higiénicos, Comedores, Oficina y Patio, en horarios del día sábado.

El arriendo tendrá vigencia a contar del 01 de Abril de 2016 al 28 de febrero de 2017.



La renta del arrendamiento corresponde a la suma de \$ 36.521.000, monto que se pagará en 11 cuotas de \$ 3.320.100, IVA incluido.

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.

VI.- COMODATO

En conformidad al Art. 65, letra e) de la Ley 18695, se somete a la aprobación del Concejo, la entrega en **Comodato de Sede Social** emplazada en Área de Equipamiento Comunitario, localizada en calle Rey Carlos I, N° 0378, Villa Los Reyes de Labranza, de una superficie total de 848,68 mts², según escritura, de los cuales se entregarían 429,22 mts², a la Junta de Vecinos Los Reyes, RUT 65.1123.826 – 9, Personería Jurídica N° 363, con una duración de 5 años, contados desde la fecha de suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos 60 días corridos de antelación a la expiración del período que estuviere en curso.

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad de los presentes.

VII.- COMPROMISO DE APOORTE PROGRAMA PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR.

Hace la presentación don Carlos Millar.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 21, letra g) del Decreto N° 255 de 2006, se solicita al Concejo Municipal autorizar el compromiso de aporte adicional equivalente al ahorro de las familias de 12 Proyectos que postular al mejoramiento de Sedes Sociales y Equipamiento Comunitario por un total de \$ 20.000.000, aportes que se harán efectivos mediante un Convenio de Transparencia con el SERVIU, una vez que los Subsidios sean adjudicados. Las familias beneficiadas corresponden a los siguientes proyectos:

Proyecto Mejoramiento de Sedes Sociales y Equipamiento Comunitario:

	JUNTA DE VECINOS	TIPO DE PROYECTO	MONTO TOTAL PROYECTO (\$)	MONTO TOTAL PROYECTO EN UF	FAMILIAS POSTULANTES REQUERIDAS	APOORTE TOTAL FAMILIAS (\$)	APOORTE MUNICIPAL	APOORTE VECINAL
1	JUNTA DE VECINOS VILLA FLORENCIA	CIERRE PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 19.910.150	758	58	\$ 1.531.550	\$ 1.531.550	0

2	JUNTA DE VECINOS LOS CREADORES	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 24.979.742	952	73	\$ 1.921.519	\$ 1.921.519	0
3	JUNTA DE VECINOS LABRANZA PONIENTE	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 13.766.420	524	40	\$ 1.058.955	\$ 1.058.955	0
4	JUNTA DE VECINOS LOS TROVADORES	CIERRE PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 10.497.453	400	31	\$ 807.496	\$ 807.496	0
5	JUNTA DE VECINOS ESPERANZA DE VILLA FLORENCIA	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 20.979.555	799	61	\$ 1.613.812	\$ 1.613.812	0
6	JUNTA DE VECINOS VALLE DEL MAIPO	CIERRE PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 14.706.166	560	43	\$ 1.131.244	\$ 1.131.244	0
7	JUNTA DE VECINOS LOS LAURELES	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 22.745.785	867	67	\$ 1.749.676	\$ 1.749.676	0
8	JUNTA DE VECINOS UNION VICTORIA	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 18.525.077	706	54	\$ 1.425.006	\$ 1.425.006	0
9	JUNTA DE VECINOS AMPLIACION VICTORIA	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 17.703.332	674	52	\$ 1.361.795	\$ 1.361.795	0
10	JUNTA DE VECINOS DREVES	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL	\$ 55.000.000	2095	161	\$ 4.230.769	\$ 3.034.559	\$ 1.196.210
11	JUNTA DE VECINOS LOS SEMBRADORES	MEJORAMIENTO PLAZA	\$ 37.463.085	1427	110	\$ 2.881.776	\$ 2.381.776	\$ 500.000
12	JUNTA DE VECINOS VILLA EL RODEO	CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA	\$ 25.773.970	982	76	\$ 1.982.613	\$ 1.982.613	0
		TOTAL	\$ 282.050.735	10745	827	\$ 21.696.210	\$ 20.000.000	\$ 1.696.210

Monto Total Compromiso de Aporte Municipal: \$ 20.000.000.

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.

VII.- TRANSACCIÓN JUDICIAL.

Se solicita autorizar una Transacción Extrajudicial entre el **Municipio y don Jorge Sagardía Flores**, RUT [redacted] trabajador de la Empresa de Servicio de Arriendo de Maquinaria que fue despedido injustificadamente, adeudándosele pagos en imposiciones atrasadas e indemnización.

Para evitar llegar a juicio, se solicita autorizar una Transacción Extrajudicial con el recurrente, obligándose el Municipio a pagar la **suma única de \$ 900.000, correspondiente a indemnización por años de servicios equivalente a \$ 625.000 más aviso previo de \$ 312.500.**

Se renuncia a las costas, feriado proporcional y recargo y se desiste de la demanda.

Se deja constancia que el Municipio posee Estados de Pagos retenidos y Boletas de Garantía sobre los cuales se podrá cargar el financiamiento de esta transacción extrajudicial.



Esta solicitud, debe ser presentada formalmente por la Dirección Jurídica, por lo que se acuerda sea presentada y resuelta en Sala.

La Administración retira esta propuesta.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

SESION CONCEJO

El Concejal Sr. Aceitón expresa que considerando las festividades de Fiestas Patrias y los compromisos que cada uno tiene en esos días, propondrá en la Sesión del día 13, acordar correr la tercera Sesión del Concejo del día Martes 20, para el Martes 27 de Septiembre.

No hay una decisión sobre la propuesta.

MODIFICACION SUBVENCION FONDEVE

El Sr. Millar solicita autorización para la siguiente modificación del Proyecto Fomdec 2016:

Corporación regional de Clubes de Cueca”, como se indica:

- Ítem (2) COLACION, reemplazando compra de empanadas por café, té ,azúcar, etc., para colaciones para todos los Conjuntos que apoyen en la actividad.
- Ítem (3), de DIFUSION, por un valor de \$ 150.000, reemplazarlo por “Adquisición de Galvanos” para ser entregados a los Conjuntos que apoyen en la “cuedada” del 17 de septiembre.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PRESENTACION CLUB GIMNASTA OLIMPICO DE TEMUCO

Se presenta ante el Concejo una delegación deportiva del Club Gimnasta Olímpico de Temuco, especialista en Gimnasia Artística que reúne a más de 120 deportistas, que han llegado a los primeros niveles en el país.

En un reciente Campeonato Internacional realizado en La Serena, con 1.300 participantes de Chile, Argentina y Brasil, donde este Club obtuvo 18 medallas.



Los 7 representantes y 2 entrenadores que concurren, están donde reciben el reconocimiento del Concejo Municipal, registrando la ocasión con una fotografía con los Sres. Concejales y Sr. Alcalde.

INFORME PASANTIA INTERNACIONAL

Experiencias en Turismo con Identidad, Proyectos Urbanos Estratégicos y Promoción y Formación Deportiva de México, replicables en Chile.

Realizado entre el 27 de Julio al 05 de Agosto 2016 en la ciudad de Mexico Guadalajara y Tequila.

Participaron los Concejales Sres. Marcelo León, Jaime Salinas y Hugo Vidal.

Expone la primera parte el Sr. VIDAL referida a las actividades desarrolladas cronológicamente como sigue:

Miércoles 27 de Julio

- Visita al Programa Ruta del Tequila, que es un destino turístico del Estado de Jalisco, que muestra la riqueza histórica patrimonial, cultural y natural, llena de tradiciones mexicanas ligadas al desarrollo histórico de la bebida emblemática del tequila y que tiene como objetivo aumentar la competitividad de las empresas turísticas y las certifica con el otorgamiento de sellos de calidad.

Jueves 28 de Julio

- Jornada Académica. Desarrollo Territorial a partir del Turismo y los valores locales, donde conocieron los avances de los pueblos mágicos de Jalisco, mediante la realización de múltiples obras de infraestructura y planeación estratégica.

Viernes 29 de Julio

- Visita técnica al Mercado Municipal revisión Corona de Gualadajara, para conocer la estrategia del Gobierno Municipal con la Sociedad Civil, en la reconstrucción del Mercado, ocurrido el año 2014, donde se planteó lo reconstrucción en un año como exigencia.

La experiencia de este como podría servir para aplicar en la reconstrucción de nuestro propio Mercado Municipal, como aprovechar su frontis, la recuperación del espacio peatonal en sus acceso, atesoramiento para paseo peatonal, revitalizando el entorno comercial del sector. Un error que se puede advertir es el poco plazo para realizar la reconstrucción que fue solo un año, que no permitió una terminación de las obras en varios sectores, apreciándose deficiencias muy significativas. Un segundo error en constante conflicto con locatarios, porque no hubo participación en la etapa de ejecución de obras, experiencias a considerar en nuestro caso.



Sábado 30 de Julio

- Visita Técnica a la Av. Chapultepec de Guadalajara, que se transformó en un corredor cultural, mediante un programa de actividades, que incluye la arborización con 550 árboles adultos, existiendo normativas para estas siembras.

Domingo 31 de Julio

Visita Técnica a Tequila, Pueblo Mágico, que es un Municipio con 35.000 habitantes, cuya principal actividad es la producción de Tequila, observando todo el proceso para obtener la bebida, como son los campos donde se produce agave, bodegas, maquinarias, etc, que ha elevado el nivel económico y turístico de la ciudad.

Lunes 1° de Agosto

Jornada Académica: Avances y Desafíos de Teguialda como Pueblo Nuevo, donde se visitaron también lugares históricos y culturales.

Martes 2 de Agosto

Reunión de Trabajo en el Consejo de Desarrollo Integral de Tequila-Codit.

Jueves 4 de Agosto

Visita a Tlaquepaque, ciudad de 550.000 habitantes, famosa por el barrio de Artesanía y las Artes y espacios para expresiones culturales.

Señala que desea concluir la parte que le correspondió exponer con extender una invitación a cómo enfrentar los espacios públicos.

Cita el emplazamiento del Proyecto Amor por Chile, la reconstrucción de nuestro Mercado, y la intervención de la Isla Cautín y los costos de inversión que significa cada uno de ellos. Además el anuncio de una Ciclovía en Av. Prat y un proyecto aprobado anteriormente para el estudio del Paseo Peatonal de calle Bulnes.

Se pregunta si no ha llegado la hora de analizar si éstos proyectos acotados en un espacio reducido de la ciudad, tienen coherencia entre ellos y si podrían complementarse para tener un Centro Amigable, seguro, caminable, con actividad económica y cultural potentes y no terminen los fines de semana en un Mall y comer comida chatarra. Es una oportunidad que no se puede desperdiciar cuando hay proyectos que pueden cambiar el cerco histórico de Temuco, que es mucho menor que Guadalajara, preguntándose si será también posible circular por Prat entre el Nielol y el Cautín, vía subterráneo, con transportes amigables uniendo ambos puntos de atracción turística.

Concluye señalando que esta el ofrecimiento de los profesionales que trabajaron en el proyecto de la Avda. Chapultepec y Mercado Corona, en un Taller en Temuco para que puedan contar su experiencia.



El Concejal Sr. SALINAS presenta seguidamente una serie de propuestas y conclusiones sobre Turismo y Deportes en base a la experiencia de Guadalajara, donde destaca sobretudo el Turismo Deportivo, que es una industria que genera salud y recursos económicos, y el nivel alcanzado por deportistas a nivel mundial, principalmente el box.

Los proyectos turísticos deben ser socializados con los vecinos del sector para recuperar la cultura urbana y rural, **innovar no significa borrar el pasado**, todo tiene un que ver (no perder las raíces) para desarrollar un plan de desarrollo turístico urbano rural.

Un ej. de esto es nuestro Stand que participo en Expo Milán, donde se conjugo una infraestructura de más de 20 millones de dólares, con Artesanía, gastronomía y productos de nuestro campo. Atreverse a los cambios consensuados con la ciudadanía, organismos del estado, privados respetando la cultura y su historia, y como dicen los Mexicanos, la "**Magia es la gente y uno es de de donde vive**".

Propuestas para fomentar el desarrollo turístico

1	Generar un plan maestro a 50 o más años de lo que queremos hacer, independientemente del gobierno de turno.
2	Que la dirección rural y de turismo cuente con una ruta turística, donde se destaque el pueblo originario mapuche con sus costumbres, religión mediante el we tripantu, nguillatun, estilos de vida, gastronomía típica, artesanía, deporte ancestral palin, fomentado este deporte y a la vez mostrarlo al mundo. Mostrar su economía de subsistencia, de recolección y como ha logrado permanecer a lo largo del tiempo, y como dicen los Mexicanos " Santo que no es visto, no es adorado ".
3	Hacer un monumento donde estén los <u>dos premios Nobel de la historia de Chile, Pablo Neruda y Gabriela Mistral</u> . En Guadalajara existe un monumento a Neruda, en España monumento a Gabriela Mistral. <i>Y en nuestra ciudad, aún no tenemos un hito turístico que reflejen en ellos el Arte y la Poesía.</i>
4	Iluminar el Puente Ferroviario en conjunto con la empresa privada generaría un hito más al desarrollo turístico.
5	Realizar un proyecto participativo que involucre a los jóvenes , donde ellos nos propongan que les gustaría promover en Temuco a los turistas, el que se pudiera trabajar en conjunto con Educación, en que los directores participen en la recogida de información en conjunto con los docentes y con esto permitimos que nuestros alumnos se involucren en este proyecto comunal.



Las propuestas en el aspecto deportivo son:

1	La Educación Municipal de Temuco tiene 15.200.000 estudiantes, algunos establecimientos tienen gimnasios, sin embargo, no contamos con un estadio para el deporte escolar , este debería ser el desafío para los próximos 4 años.
2	Se propone hacer un estadio de elite con pista de recortan para las diferentes disciplinas olímpicas del atletismo con entrenadores capacitados.
3	Que oferta programática anual a los diferentes establecimientos educacionales , con esto promover y fomentar la actividad física y competencias comunales, provinciales, regionales y nacionales e internacionales.
4	Gimnasio Estándar, esta traspasado en comodato a la corporación del deporte para realizar Deportes de Contacto . Se propone enseñar Karate, Judo, Box, entre otros, con esto generamos un incentivo a las matrículas del establecimiento y los alumnos desarrollarán disciplina, autocontrol, concentración.
5	Potenciar la labor que realiza la corporación del deporte en eventos como el Cross country, Frontera Trail .
6	Potenciar la maratón MITA y vender el Turismo Deportivo .
7	De acuerdo a un Convenio con la Universidad de Guadalajara mencionado anteriormente, se propone la participación de estudiantes mexicanos para que realicen su práctica profesional en los establecimientos educaciones municipales de Temuco.

Finalmente el Concejal Sr. LEON señala:

8	Que en Guadalajara se planteó la idea de trabajar con niños Down en Escuelas de Fútbol, ellos tienen un proyecto que ha dado excelente resultado. Averiguaron en Escuela Ñielol, y Claret con los docentes y alumnos su motivación para practicar este deporte, el interés es alto, lo cual ayudaría a concretar esta idea. Se requiere solicitar la información estadística al organismo competente. Por ello <u>se propone una Escuela de Fútbol Municipal con niños estudiantes y quienes han egresado del sistema escolar.</u>
----------	---

El detalle integro de esta exposición se contiene en el documento que se entregó a cada integrante del Concejo y copia se anexa al Acta, solicitándose que las propuestas se evalúa y no queden en el papel, y transcurrido un tiempo prudente revisar si se ha avanzado en ello, concluyendo este punto.

Termina la reunión siendo las 17:40 hrs.

DAT/ jso.